INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía BURGOS JARA S. A. conforme lo disponen los Arts. 119 y 123 de la Ley de Compañías, a los siguientes Accionistas:

1. BURGOS JARA CARLOS LEONARDO
2. BURGOS JARA DANILO XAVIER
3. BURGOS JARA MARTHA MARIELLA
4. BURGOS JARA MARTHA MELISSA
5. JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía Sr. JOSE CAMPOZANO MACIAS.

La Junta de Accionistas se reunirá en el inmueble situado en Ave. Joaquín Orrantia # 122 Edificio Torre Sol # 2, de la ciudad de Guayaquil, el día 20 de Marzo de 2020, a las 10h00.

Los temas a tratar en la Junta de Accionistas son los siguientes:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con el ejercicio económico 2019.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019.

3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados económicos del año fiscal 2019.

ATENTAMENTE

MARTHA GEORGINA JARA ALCIVAR

GERENTE GENERAL

INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2020.

En el Cantón Guayaquil, al 20 de Marzo del 2020, siendo las 10H30 a.m. en el inmueble ubicado en Ave. Joaquín Orrantia # 122, edificio Torre Sol # 2, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A.** los siguientes accionistas:

1).- **BURGOS JARA CARLOS LEONARDO**, por sus propios derechos, propietario de **213** acciones, 2).- **BURGOS JARA DANILO XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de **213** acciones, 3).-**BURGOS JARA MARTHA MARIELLA**, por sus propios derechos, propietaria de **213** acciones 4).-**BURGOS JARA MARTHA MELISSA**, por sus propios derechos, propietaria de **213** acciones y, 5).- **JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA**, por sus propios derechos, propietaria de **923** acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con un valor nominal de US$. 1,00 pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión de los accionistas presentes, el accionista **BURGOS JARA DANILO XAVIER** actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta y, como Secretaria, actuará la **DRA. JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA** en su condición de Gerente General.

A continuación el Presidente Ad-Hoc solicita que la Secretaria en hoja aparte, deje constancia del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US$. 1.775,00 el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2019.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019.

3.-Conocer y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos durante el año fiscal 2019.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **BURGOS JARA CARLOS LEONARDO**, quien expone que los informes del Administrador y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionista, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de esta, durante el ejercicio económico del año 2019.

En relación al Segundo punto del orden del día, toma la palabra la accionista **BURGOS JARA MARTHA MARIELLA**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía obtuvo una pérdida contable de **US$ 6.567.10**, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el Segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, documentos que demuestran que la compañía obtuvo una pérdida contable de **US$ 6.567.10**.

En cuanto al tercer punto del orden de día, toma la palabra la Accionista **BURGOS JARA MARTHA MELISSA** quien en relación al destino de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2019, explica a la Junta lo siguiente: Que si bien es cierto, el monto de la pérdida contable obtenida en el ejercicio fiscal 2019 equivalen a **US$. 6.567.10**, a ese valor deberá calcularse el 15% de los trabajadores, no siendo posible por ser pérdida.

Queda registrado en libros el valor de las retenciones que le han efectuado a la compañía en el presente ejercicio por **US$ 204,00** y un crédito de renta de ejercicios anteriores de **US$ 3.134,91**. quedando un saldo a favor de **US$ 3.338,91.**

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta General Universal y Ordinaria de accionistas, luego de analizar el tercer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el destino de los Resultados obtenidas por el ejercicio fiscal del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente Acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 12H00 firmando todos los concurrentes f) **BURGOS JARA CARLOS LEONARDO, BURGOS JARA DANILO XAVIER, BURGOS JARA MARTHA MARIELLA, BURGOS JARA MARTHA MELISSA y JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA.**

CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al acta original que se encuentra en el Libro de Actas de INMOBILIARIA BURGOS JARA S. A. al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 20 de Marzo del 2020.

JARA ALCIVAR MARTHA GEORGINA
SECRETARIA DE LA JUNTA

BURGOS JARA DANILO XAVIER
PRESIDENTE DE LA JUNTA